

NÚMERO	MUNICIPIO	PROVINCIA	CIF	PRESUPUESTO	CONCEDIDO	FINANCIACION	PORCENTAJE
299/2008 - GINFO	Espartinas	Sevilla	P4104000G	60.119,90	57.029,00	3.090,90	94,86
519/2008 - GINFO	Fuentes de Andalucía	Sevilla	P4104200C	60.119,90	57.029,00	3.090,90	94,86
227/2008 - GINFO	Garrobo (El)	Sevilla	P4104300A	38.294,45	36.749,00	1.545,45	95,96
242/2008 - GINFO	Gelves	Sevilla	P4104400I	60.119,90	57.029,00	3.090,90	94,86
152/2008 - GINFO	Gerena	Sevilla	P4104500F	60.119,90	57.029,00	3.090,90	94,86
163/2008 - GINFO	Gilena	Sevilla	P4104600D	60.119,90	57.029,00	3.090,90	94,86
468/2008 - GINFO	Guadalcanal	Sevilla	P4104800J	60.119,90	57.029,00	3.090,90	94,86
467/2008 - GINFO	Guillena	Sevilla	P4104900H	60.119,90	57.029,00	3.090,90	94,86
699/2008 - GINFO	Herrera	Sevilla	P4105000F	60.119,90	57.029,00	3.090,90	94,86
532/2008 - GINFO	Huévar del Aljarafe	Sevilla	P4105100D	60.119,90	57.029,00	3.090,90	94,86
153/2008 - GINFO	Isla Mayor	Sevilla	P4110500H	60.119,90	57.029,00	3.090,90	94,86
695/2008 - GINFO	Lantejuela (La)	Sevilla	P4105200B	60.119,90	57.029,00	3.090,90	94,86
631/2008 - GINFO	Lora de Estepa	Sevilla	P4105400H	38.294,45	36.749,00	1.545,45	95,96
434/2008 - GINFO	Luisiana (La)	Sevilla	P4105600C	60.119,90	57.029,00	3.090,90	94,86
276/2008 - GINFO	Madroño (El)	Sevilla	P4105700A	38.294,45	36.749,00	1.545,45	95,96
236/2008 - GINFO	Marinaleda	Sevilla	P4106100C	60.119,90	57.029,00	3.090,90	94,86
250/2008 - GINFO	Martin de la Jara	Sevilla	P4106200A	60.119,90	57.029,00	3.090,90	94,86
211/2008 - GINFO	Molares (Los)	Sevilla	P4106300I	60.119,90	57.029,00	3.090,90	94,86
543/2008 - GINFO	Montellano	Sevilla	P4106400G	60.119,90	57.029,00	3.090,90	94,86
51/2008 - GINFO	Navas de la Concepción (Las)	Sevilla	P4106600B	60.119,90	57.029,00	3.090,90	94,86
169/2008 - GINFO	Olivares	Sevilla	P4106700J	60.119,90	57.029,00	3.090,90	94,86
531/2008 - GINFO	Palomares del Río	Sevilla	P4107000D	60.119,90	57.029,00	3.090,90	94,86
707/2008 - GINFO	Paradas	Sevilla	P4107100B	60.119,90	57.029,00	3.090,90	94,86
178/2008 - GINFO	Pedrera	Sevilla	P4107200J	60.119,90	57.029,00	3.090,90	94,86
237/2008 - GINFO	Pedroso (El)	Sevilla	P4107300H	60.119,90	57.029,00	3.090,90	94,86
184/2008 - GINFO	Peñaflor	Sevilla	P4107400F	60.119,90	57.029,00	3.090,90	94,86
19/2008 - GINFO	Pruna	Sevilla	P4107600A	60.119,90	57.029,00	3.090,90	94,86
110/2008 - GINFO	Puebla de los Infantes (La)	Sevilla	P4107800G	60.119,90	57.029,00	3.090,90	94,86
39/2008 - GINFO	Real de la Jara (El)	Sevilla	P4108000C	60.119,90	57.029,00	3.090,90	94,86
609/2008 - GINFO	Roda de Andalucía (La)	Sevilla	P4108200I	60.119,90	57.029,00	3.090,90	94,86
116/2008 - GINFO	Ronquillo (El)	Sevilla	P4108300G	60.119,90	57.029,00	3.090,90	94,86
506/2008 - GINFO	Rubio (El)	Sevilla	P4108400E	60.119,90	57.029,00	3.090,90	94,86
332/2008 - GINFO	Salteras	Sevilla	P4108500B	60.119,90	57.029,00	3.090,90	94,86
128/2008 - GINFO	San Nicolás del Puerto	Sevilla	P4108800F	38.294,45	36.749,00	1.545,45	95,96
263/2008 - GINFO	Santiponce	Sevilla	P4108900D	60.119,90	57.029,00	3.090,90	94,86
78/2008 - GINFO	Saucejo (El)	Sevilla	P4109000B	60.119,90	57.029,00	3.090,90	94,86
52/2008 - GINFO	Tocina	Sevilla	P4109200H	60.119,90	57.029,00	3.090,90	94,86
191/2008 - GINFO	Umbrete	Sevilla	P4109400D	60.119,90	57.029,00	3.090,90	94,86
376/2008 - GINFO	Valencina de la Concepción	Sevilla	P4109600I	60.119,90	57.029,00	3.090,90	94,86
472/2008 - GINFO	Villamanrique de la Condesa	Sevilla	P4109700G	60.119,90	57.029,00	3.090,90	94,86
620/2008 - GINFO	Villanueva de San Juan	Sevilla	P4110000I	60.119,90	57.029,00	3.090,90	94,86
571/2008 - GINFO	Villanueva del Ariscal	Sevilla	P4109800E	60.119,90	57.029,00	3.090,90	94,86
53/2008 - GINFO	Villanueva del Río y Minas	Sevilla	P4109900C	60.119,90	57.029,00	3.090,90	94,86
501/2008 - GINFO	Villaverde del Río	Sevilla	P4110100G	60.119,90	57.029,00	3.090,90	94,86

ANUNCIO de 9 de mayo de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Juan M. García Ibáñez acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-2008-0008.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra don Juan M. García Ibáñez, DAD-JA-2008-0008, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0937, finca 30808, sita en Blasco Ibáñez, 8B 7 A, 23700 Linares (Jaén), y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 21 de abril de 2008, donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letra c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El acuerdo de inicio y pliego de cargos se encuentran a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor,

4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: JA-0937.

Finca: 30808.

Municipio (provincia): Linares.

Dirección vivienda: Blasco Ibáñez, 8B 7 A.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: García Ibáñez, Juan M.

Sevilla, 9 de mayo de 2008.- El Instructor, José Alfonso Sánchez Cruz; el Secretario, Andrés M. Millán Armenteros.

ANUNCIO de 9 de mayo de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a Tomás Pérez Delgado Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-2008-0003.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra don Tomás Pérez Delgado, DAD-JA-2008-0003, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0937, finca 30824, sita en Blasco Ibáñez 8B 9 A, 23700, Linares (Jaén), y dictado Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos de 21 de abril de 2008 donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letra c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El acuerdo de inicio y pliego de cargos se encuentran a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: JA-0937.

Finca: 30824.

Municipio (Provincia): Linares.

Dirección vivienda: Blasco Ibáñez, 8B 9 A.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Pérez Delgado, Tomás.

Sevilla, 9 de mayo de 2008.- El Instructor, José Alfonso Sánchez Cruz; el Secretario, Andrés M. Millán Armenteros.

ANUNCIO de 9 de mayo de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don José del Castillo Santiago Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-2008-0004.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra don José del Castillo Santiago, DAD-JA-2008-0004, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0937, finca 30826, sita en Blasco Ibáñez, 8B 9 B, 23700, Linares (Jaén), y dictado Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos de 21 de abril de 2008 donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letra c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos se encuentran a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: JA-0937.

Finca: 30826.

Municipio (Provincia): Linares.

Dirección vivienda: Blasco Ibáñez, 8B 9 B.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Del Castillo Santiago, José.

Sevilla, 9 de mayo de 2008.- El Instructor, José Alfonso Sánchez Cruz; el Secretario, Andrés M. Millán Armenteros.

ANUNCIO de 9 de mayo de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Luis Santiago Fernández Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-2008-0005.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de no-